

MENDOZA, **10 de setiembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 28193/26 caratulado: "CAV - *Solicitar el incremento transitorio de dedicación del Lic. Franco DONADEL, en el cargo JTP Interino de Psicología del Desarrollo de AV- FAD.*

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se solicita para fortalecer la estructura de cátedra del espacio curricular "*Psicología del Desarrollo*", lo que permitirá optimizar de manera adecuada el proceso de enseñanza-aprendizaje de la mencionada asignatura y demás propuestas pedagógicas orientadas al desarrollo de competencias.

Que por otra parte, los recursos necesarios para dar curso a dicha solicitud se desprenden de la reducción transitoria de dedicación del cargo efectivo desempeñado por la Dra. Silvina Laura MADDIO (*Titular de la cátedra Psicología de Desarrollo*), quien actualmente se encuentra cumpliendo las funciones de Vicedecana de esta Facultad.

Que, Dirección de Personal informa que el Lic. Franco Gustavo DONADEL se encuentra designado en un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple**, interino, para cumplir funciones en la cátedra "*Psicología del Desarrollo*" de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

Que, por otra parte, se aclara que de acuerdo con lo solicitado, corresponde limitar la designación del Lic. DONADEL en el cargo interino antes mencionado y promover nueva designación interina con la adecuación del cargo y dedicación, intertanto dure la reducción transitoria de dedicación otorgada a la Dra. Silvina MADDIO en su cargo de revista.

El informe producido por la Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto en Sesión Plenaria del día 8 de setiembre de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar a partir del UNO (1) de setiembre de 2026, la designación interina del Lic. Franco Gustavo DONADEL (Legajo N° 36.106 – CUIL N° 20-39021773-1) en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple**, para cumplir funciones en la cátedra "*Psicología del Desarrollo*" de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, según prórroga de designación dispuesta por resolución N° 325/25-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	DONADEL, Franco Gustavo
Documento Único	39021773
CUIL o CUIT	20-39021773-1
Legajo N°	36106

Resol. N° 218


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA

2.-

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	Interino (intertanto dure la reducción transitoria de dedicación otorgada a la Dra. Silvina MADDIO en su cargo de revista)

3. Término de la designación	
Desde el 1 de setiembre de 2026	
Hasta el 31 de diciembre de 2026	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales, Cerámica, Musicales, Artes del Espectáculo y Diseño

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Psicología del Desarrollo"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el en el artículo 2º pertenece a:

Códigos	Descripción
Disciplina:	5 Ciencias Sociales
Subdisciplina:	4 9 Psicología
Especialidad:	9 9 "Psicología del Desarrollo"

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2º forma parte de los Planes de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6464	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales	11,11%
6465	Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte	11,11%
6462	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	11%
6466	Profesorado de Grado Universitario en Música	11,11%
6476	Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales	11,11%
6469	Profesorado de Grado Universitario en Música- Ciclo de Profesorado	11,11%
6463	Profesorado de Grado Universitario en Teatro	11,11%
	Profesorado de Grado Universitario en Escenografía- Ciclo de Profesorado	11,11%
6422	Profesorado de Grado Universitario en Diseño- Ciclo de Profesorado	11,12%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

Resol. N° 218


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	808	Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 218


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO